

no sea efectuada y aprobada la correspondiente subsanación de deficiencias, por la Corporación Municipal, y elevada de nuevo, a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para su aprobación definitiva, si procede.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Cabra, y a demás interesados.

Contra los contenidos de la presente resolución que han sido objeto de suspensión, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 22.3 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación a la Disposición Transitoria Única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Córdoba, 27 de julio de 2006.- V.º B.º El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado; el Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Pedro Jesús López Mata.

Córdoba, 2 de noviembre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0210/1999.

Entidad: Servital Asesores, S.L.

Localidad: La Palma del Condado (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 27 de octubre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notifi-

cación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0190/1999.

Entidad: Camari 33, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/0274/1999.

Entidad: Norax Publicidad, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n – Huelva.

Huelva, 30 de octubre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial Sergio García Rada del promotor Sergio García Rada relativa al expediente 106/2006/IE.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Núm. Expediente: 106/2006/IE.

Empresa: Sergio García Rada.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Málaga, 31 de octubre de 2006.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución del expediente sancionador AL-007/06.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador AL-007/06, incoado por esta Delegación a don Brian Jeffrey Pheasy, titular del establecimiento denominado «Cámping Canadá», que tuvo su último domicilio conocido en Cañada Cámping El Palmer, Turre

(Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución dictada por la que se impone una sanción de tres mil cinco euros y siete céntimos (3.005,07 €), por presunta infracción del artículo 60.1 de la Ley 12/99, de 15 de diciembre, del Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona, núm. 18 (Almería), para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Almería, 6 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.^a Isabel Requena Yáñez.

NOTIFICACIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador MA-047/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-047/06, incoado a doña Magnolia Domínguez, titular del establecimiento denominado «Viajes Riquisimos», con último domicilio conocido en Plaza Murillo Carreras, 6, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.^a planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 6 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Iñaki González Fernández, 29.484.450-Z.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 429/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de agosto de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Inocencio Simoes Cardas, 10.527.143.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 349/05

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 2 de agosto de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Pescados y Mariscos Luis Fernández, S.L., B-21343397.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 213/03.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 6 de septiembre de 2006, del Consejero de Agricultura y Pesca.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Dolores Cueto Martín, 29.479.727-Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 43/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 13 de septiembre de 2006, del Consejero de Agricultura y Pesca.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.